

ACTA 0166 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0166 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 03 de mayo de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Felix Martínez Ugarte, Walter Catón Lezama, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Oscar E Ulate Morales. **REGIDORES(AS) SUPLENTE** Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara P, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María Eloísa Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Gerardo Quesada Q, Diana C. Ortiz G, Mileydy Quiros Herra, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez. **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores Propietarios (as); Miguel A. Álvarez Bravo, Regidores (as) Suplentes; Alonso Arias Aguirre Síndicos (as) Propietarios (as); Damaris Castaño C, José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado Salazar Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A Romero Carrillo. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTICULO 1. Regidor Juan Carlos Camacho, en la pág. 12, línea 16, entiéndase “subsana”. En la misma página, línea 27 léase correctamente “reelección”. En la pág. 13, línea 8, entiéndase “subsane”. -----

Regidora Adilia Reyes Calero, en la pág. 14, línea 29 léase correctamente “la compañera de recursos humanos expresa; aquí atendemos sugerencias de la Contraloría General de la República y a las recomendaciones de la auditoría interna, tal es el caso de la página

1 WEB...”. -----

2 **ACUE No. 001575** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones
3 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0164 – 2022, de sesión ordinaria del
4 martes veintiséis de abril de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores
5 (as); Oscar Ulate Morales, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón
6 Lezama, Sonia Villavicencio Escamilla, Miguel Álvarez Bravo y Felix P. Martínez Ugarte.

7 **ARTÍCULO 2.** Regidor Oscar Emilio Ulate Morales, revisando el borrador del Acta de la
8 sesión solemne del 01 de mayo de 2022, me encuentro con varias inconsistencias de
9 situaciones que se dieron durante esa sesión, me tomé el rato para investigar, de esta
10 manera me encontré con que varios procesos se hicieron mal. Es por esa razón que voy
11 a presentar un RECURSO DE REVISIÓN Y/O APELACIÓN EN SUBSIDIO. -----

12 NOTA: Hace lectura del recurso presentado, el cual se detalla: -----

13 **RECURSO DE REVISIÓN Y APELACIÓN EN SUBSIDIO AL ACTA DE LA SESIÓN No. 165-2022.**

14 El suscrito, **Oscar Emilio Ulate Morales**, con cedula de identidad 602760781, en mi condición regidor
15 municipal y en uso de la atribución conferida por los artículos 27, inciso c), 48 y 162 del Código Municipal,
16 presento por esta vía, en tiempo y forma, a interponer **RECURSO DE REVISIÓN Y APELACION EN SUBSIDIO**
17 en contra de lo acordado en el acta No. 165-2022 de la sesión solemne celebrada el 01 de mayo del 2022,
18 con base en los hechos, consideraciones y razones de Derecho que se mencionan más adelante.

19 **ADMISIBILIDAD**

20 Este recurso, por la forma, lo presento con fundamento en los artículos 162 y 165 del Código Municipal, y
21 el artículo 58 de la Ley General de la Administración Pública.

22 El recurso se interpone previo a la aprobación del acta, tal y como lo que establece el Código Municipal¹,
23 por lo que es admisible.

24 Por el fondo, el recurso se interpone por motivos de legalidad.

25 **MOTIVOS DEL RECURSO**

26 **1. Sobre la ilegalidad de lo actuado.** - Según lo establece el artículo 29 del Código Municipal, el cual
27 establece textualmente: *“...los regidores propietarios elegirán en votación secreta, al Presidente y el*
28 *Vicepresidente definitivos, escogidos de entre los propietarios...”*

29 De lo cual puedo indicar que en la sesión solemne participo en la elección del directorio un regidor
30 suplente, y la normativa citada establece que solo los regidores propietarios deben de participar en la
31 elección del directorio.

¹ Artículo 48.

1 Situación que indica el mismo IFAM en los comentarios que adjunta en el Código Municipal y además la
2 UNGL en la circular No. 03-2022 punto 9.

3 Además, la Procuraduría General de la Republica en un reciente pronunciamiento dictamen C-091-2022,
4 realizó un análisis de una situación específica en la Municipalidad de Guácimo, debido a que uno de los
5 regidores propietarios renunció a su puesto y aun TSE no ha realizado el nombramiento respectivo, puedo
6 citar textualmente lo que indica en este documento:

7 *“El hecho de que el órgano no integrado por los miembros que la Ley prevé deba considerarse como*
8 *inexistente, determina la responsabilidad de los órganos llamados a nombrar a los miembros del colegio.*
9 *Todo acto u omisión contrario a esa obligación, constituye una violación al ordenamiento. Luego la*
10 *ausencia de integración completa del colegio entraña un vicio de constitución del órgano, y trae aparejada*
11 *la nulidad de sus actos, aún si el quórum estructural está asegurado por los miembros presentes. Es decir,*
12 *el problema de integración del órgano tiene incidencia en la legalidad del acto, pudiendo provocar su*
13 *nulidad absoluta. Pero además, cabría afirmar que existe incumplimiento de deberes de parte de quien se*
14 *ha visto investido de la competencia para nombrar. Máxime que la inexistencia del órgano -por falta de*
15 *nombramiento de uno de sus miembros-, la ausencia de investidura del miembro respectivo, constituyen*
16 *una infracción sustancial del ordenamiento, un vicio que afecta la competencia para actuar y que*
17 *determinan la nulidad de pleno derecho de lo actuado.” (Dictamen C-362-2003 del 17 de noviembre del*
18 *2003, en el mismo sentido, es posible ver los dictámenes C-298- 2007 del 28 de agosto del 2007 y C-27-*
19 *2010 del 17 de febrero del 2010, así como la opinión jurídica OJ-100-2009 del 19 de octubre del 2009, entre*
20 *otros).”*

21 Además, concluye el ente Procurador:

22 *“...3. Aunque se encuentre integrando el Concejo Municipal, en la elección del Directorio Político a realizarse*
23 *en sesión solemne del 1° de mayo, el regidor suplente no tiene derecho a votar para efectos de dicha*
24 *elección. Esto, en razón de que por disposición expresa del artículo 29 in fine del Código Municipal, en dicha*
25 *elección solo puede participar los regidores propietarios.”*

26 Por lo expuesto puede indicar que la elección del directorio del Concejo Municipal para el período 2022-
27 2024”, carecen de legalidad e infringe el principio de legalidad, establecido en el artículo 11 de la
28 Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública.

29 **2. Sobre el procedimiento.** Según dicta el artículo 39 del Código Municipal, que dicta lo siguiente “
30 Las sesiones del concejo se desarrollarán conforme el orden del día, previamente elaborado, el
31 cuál podrá modificarse o alterarse mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de los
32 miembros presentes”. Considerando lo escrito en el acta 0165-2022 de este concejo Municipal,
33 NUNCA tomó el acuerdo de variar la agenda del día. (así queda manifiesta en el acta 0165-2022).

1 Al respecto, la Procuraduría General de la República, se ha pronunciado al respecto en el documento C-
2 **077-2019**, respuesta dada por consulta de auditoria Interna de la Municipalidad de Flores, la cuál plantea
3 en sus conclusiones que *“Que, conforme el artículo 39 del Código Municipal, el orden del día tiene un efecto*
4 *vinculante y limitativo de la libertad de deliberación del colegio. Es decir que dicho cuerpo del gobierno*
5 *municipal solo puede deliberar sobre el temario contenido en la convocatoria, so pena de **nulidad absoluta***
6 *de la deliberación.”*

7 **FUNDAMENTO**

8 Artículos 162 y 165 del Código Municipal, y el artículo 58 de la Ley General de la Administración Pública.

9 Artículo 39 del Código Municipal.

10 **PRETENSIONES**

11 Por lo que le solicito al Concejo Municipal:

12 **1.** Se declare con lugar el presente **RECURSO DE REVISIÓN Y/O REVOCATORIA EN SUBSIDIO**
13 impugnando el acto del capítulo único en los artículos 1 y 2 del acta No. 165-2022, de la sesión solemne
14 celebrada el 01 de mayo del 2022, **POR MOTIVOS DE LEGALIDAD.**

15 **2.** En caso de ser rechazada la revisión, se eleve el presente recurso ante el Tribunal Contencioso
16 Administrativo como jerarca impropio para que analicen los argumentos aquí expuestos y se declare **CON**
17 **LUGAR LA APELACION POR MOTIVOS DE LEGALIDAD.**

18

19 **NOTIFICACIONES**

20 Al correo electrónico:

21 Ulateo1@gmail.com

22 Recurrente

23 Oscar Emilio Ulate Morales

24 Cédula 602760781

25 Regidor Oscar Emilio Ulate respeto la decisión de este Concejo, la elección que se hizo,
26 soy respetuoso del ordenamiento legal de nuestro país, lo que no estoy de acuerdo y
27 creo que hay que reflexionar en eso, es que en ese recurso 2 veces la PGR en criterios
28 establece el concepto de nulidad absoluta me da miedo que los actos que se aprueben
29 no tengan validez, no es un capricho, siguiendo la línea del marco de legalidad presento
30 este recurso, creo que con todo respeto que merece nuestro asesor el domingo estos
31 elementos de nulidad absoluta no los menciono en ninguna parte, me preocupa cuando
32 se habla en la ley de la administración pública, cuando habla el concepto de nulidad

1 absoluta anula el acto como tal. Si el concejo no lo toma simple y llanamente se vaya a
2 contencioso administrativo, estoy usando mi derecho a esta revisión. -----
3 Regidora Adilia Reyes Calero, el Concejo recibe el recurso y se envía a legal a que
4 dictamine. -----
5 Lic. Cristian Callejas, el Concejo debe de resolver hoy mismo, que el Concejo conozca el
6 recurso lo resuelva para determinar, mi criterio legal es que el recurso debe de rechazarse
7 por 2 razones, el art. 162 establece cuales son los recursos en términos legales, y son 3
8 para recurrir, y solo pueden presentar recurso de revisión los regidores no pueden
9 presentar recurso de apelación y no se puede enviar al contencioso, los regidores NO
10 pueden cambiar o presentar recurso apelación. Sin embargo, existe un recurso que
11 existe por inadmisión el recurrente puede irse directamente al contencioso, tendría que
12 presentarlo directamente al contencioso, si el Concejo decide rechazar por inadmisibile,
13 la lógica es que se vaya por inadmisión, que lo rechace por inadmisibile porque no cabe
14 el recursos de revisión, pero por dudas que se vaya el regidor por un recurso de
15 inadmisión y vamos a ver que va a venir el recurso rechazado, la razón de fondo es que
16 el señor regidor que planteó el recurso votó, la jurisprudencia dice que debe de ser
17 absoluta y manifiesta y debe de presentar un vicio grosero, algo grave de una situación
18 que esa imposible anular el acto, no existen los actos nulos, existen los anulables, está
19 revestido de validez, nunca se puede decir que es nulo, es anulable se puede intentar
20 anular, y será la sala tercera pero no puede ser el Concejo quien dicte el acto, los
21 regidores celebraron el acto, nunca lo cuestionaron, por esa validez no se puede anular
22 por el Concejo, porque el acto ya quedó revestido por irrogabilidad, sobre todo cuando
23 es nulidad, la recomendación es que el Concejo rechace por inadmisibile, rechace la
24 apelación porque no es procedente, solo se puede presentar la revisión y que el regidor
25 lo eleve porque se escucha solido el recurso, en algunos meses el tribunal contencioso
26 resolverá. -----
27 Mientras tanto al recurrente le preocupan que los actos sean nulos, no debe de haber
28 preocupación, debe de haber tranquilidad, todos los actos están revestidos de validez,
29 merece la pena que se plantee por inadmisión, y que resuelva solo recomendaría que se
30 rechace la revocatoria, el Concejo no estaría obligado y ni la secretaria de enviarlo al
31 contencioso, el Concejo y la secretaria no podrían elevar esto al contencioso, ahí nos
32 perderíamos y no sabríamos el fondo, y no veríamos el fondo del asunto, seria declararlo
33 sin lugar por inadmisibile, y que el regidor lo eleve. -----
34 Regidora Adilia Reyes Calero, atendiendo la sugerencia del especialista en la materia
35 ante el recurso sería el acuerdo de RECHAZAR el recurso de revisión y apelación en
36 subsidio por inadmisibilidat. -----

1 Lic. Christian Callejas, aquí se está cuestionando al abogado y habría que conectar a otro
2 abogado para poder resolver. -----

3 **ACUE No. 001576** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores Adilia
4 Reyes Calero, Walter Catón Lezama, Hazel Solís Ramírez y Pedro Martínez Ugarte, y los
5 votos negativos de los regidores Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho
6 Espinoza y Oscar E. Ulate Morales ACUERDA rechazar el recurso de revisión y/o
7 apelación en subsidio presentado por el Regidor Oscar E. Ulate Morales, esto por
8 recomendación del asesor legal del Concejo, indicando que el mismo es inadmisibile. ----

9 Regidora Adilia Reyes Calero, aquí estuvo la auditora y don Alfredo estaba en propiedad,
10 en qué manera yo afecto o no a un Concejo cuando hacemos estas cosas, no sé cuál es
11 la intención de don Oscar, él dice que es para aclarar, estuvo presente, sí estuvo mal y
12 esta la compañera lo dijo al asesor o al auditor, pero no hubo nada ese día, y si hacemos
13 algo mal y ocultamos. Si algo no está bien me disculpan pero aquí todos tenemos que
14 ser objetivos, ya tuvimos el criterio, respeto lo que ustedes decidan hacer, los regidores
15 no podemos presentar recursos. Admiro a Oscar en su capacidad, en su inteligencia
16 hace aportes muy buenos, pero hasta qué punto eso nos ayuda como Concejo a
17 mantener la unidad, y mantener el propósito de exponer nuestro trabajo, y aportar ideas
18 al grupo, esto esta incorrecto pero si lo traemos para venir a señalar, aquí estamos
19 haciendo las cosas incorrectas y no buscamos la solución entre nosotros. Tenemos que
20 buscar la forma de mejorar pero hagámoslo en conjunto no pensando en dañar algo o
21 alguien, si el Concejo sale mal salimos mal todos. -----

22 Regidor Oscar Ulate Morales, la intencionalidad del recurso es simple y llanamente es
23 para evidenciar, si usted hace las cosas mal todos lo hacemos mal, estoy a pelando a mi
24 derecho, con este documento, se habla de nulidad absoluta, ley de la administración
25 publica, y veo que hay algo malo, me preocupa porque el término de nulidad absoluta, y
26 hay como 15 – 20 criterio, y no es para señalar, si se toman malas decisiones todos nos
27 vamos a la tira, aquí el domingo se le pidió consulta a nuestro asesor, la hizo el regidor
28 Camacho, y la respuesta del asesor no fue, iba a opinar acerca de su posición de Hazel
29 y Adilia. Hasta qué punto nos estamos dando cuenta de estas cosas, el abogado lo acaba
30 de decir es NULIDAD ABSOLUTA y me dan la razón cuando lean, lo único es que busqué
31 y podía ser, en las actas va a quedar que yo presenté recurso porque esto no era lo
32 correcto, en el momento no hubo chance, quedará en las actas que yo presenté el
33 recurso. -----

34 Lic. Christian Callejas, No había convencimiento, no había secretaría, ese era un tema,
35 que solo adquiere vida cuando no tiene vida, lo de la secretaria no tiene otro asunto que
36 resolverse, había que resolver, no voy a decir lo que creo, voy a decir que no había

1 secretaria, eso había que resolverlo, y no lo podía resolver la administración, era algo del
2 Concejo. Era necesario, los actos administrativos son de necesidad o conveniencia, era
3 necesario porque si no iba a quedar viciado, porque la secretaria da fe del acto, y si no
4 había secretaria el acto iba a ser invalido, que no haya llegado secretaria o regidor eso
5 es de Concejo, el Concejo tenía que resolver, si habían dudas era algo del momento, no
6 establece la Municipalidad tampoco un reglamento. -----

7 **ACUE No. 001577** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro (4) de los (as)
8 regidores (as) presentes y tres (3) votos negativos, al no haber más observaciones ni
9 recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0165 – 2022, de sesión solemne del
10 domingo primero de mayo de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores
11 (as); Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Pedro Martínez Ugarte, Adilia Reyes
12 Calero, y los votos negativos de los regidores Sonia Villavicencio Escamilla, Oscar E.
13 Ulate Morales y Juan C. Camacho Espinoza. -----

14 Regidor Oscar Ulate Morales, el hecho que no se reciba el recurso debe de haber un
15 documento por escrito, y el voto negativo con el acta es para ser consecuente con mi
16 acto es mi derecho. -----

17 Regidor Alfredo Ruiz Jiménez, no estoy en contra de aprobar el acta, si no que tengo una
18 afectación, es una posible afectación. -----

19 Regidor Juan C. Camacho Espinoza, lo último que hablo quedan dudas, hay que
20 asesorarse con otro profesional, en mi caso yo había hecho una corrección con base al
21 video y solo por eso no lo voy a aprobar, y eso fue por lo que vi en el video. Porque
22 muchas veces la presidenta municipal cambia las ideas después de haberse dado. -----

23 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, necesito aclarar que no estuve por algo
24 intencional y mucho menos, no ando jugando en esas que no estaba una regidora o una
25 secretaria, tenía motivos muy poderosos y personales por los cuales no podía estar, estoy
26 en mi derecho, no vote la aprobación para rechazar el recurso, desconozco el fondo no
27 vi la sesión y no había leído el acta, desconozco lo que le pasaba si estaba un regidor
28 suplente, yo había dicho que no iba a estar, no hubo mal intención de echar a perder la
29 sesión o menos o que esto se saliera de la legalidad. Por eso no aprobé que se rechazara
30 el recurso, no hubo deliberación, pensé que iba a haber receso para deliberar y hacer
31 consultas legales. No aprobé el acta porque no estuve ese día. -----

32 Lic. Callejas el recurso es inadmisibles aportas porque no puede, el recurso que se impuso
33 traía apelación subsidiaria, los regidores no pueden interponer apelación, por el fondo
34 debe de rechazarse porque lo que se señala no es nulidad absoluta, porque al procurador
35 a no ha dicho que afecta el interés público, admitirlo dejaría en una posición de
36 imposibilidad de seguir tomando acuerdos el Concejo, el vicio de nulidad absoluta tiene

1 que ser evidente manifiesta. No encuentro dentro de lo señalado, un acto que invalide,
2 un conteo incorrecto es invalidar, eso sería un vicio de nulidad absoluto. No hubieron
3 cuestionamientos en la sesión del mismo recurrente, los vicios que se señalan no tienen
4 la capacidad porque no afecta el interés público, no puede ser algo de formalismo. -----

5 Regidora Adilia Reyes Calero, aquí es que se rechaza lo que acordamos por
6 inadmisibilidad. -----

7 Lic. Callejas, se rechaza por no existir vicio, absoluto, evidente y manifiesto de lo
8 señalado en el recurso. -----

9 **NOTA:** La presidenta municipal solicita al Lic. Christian Callejas haga una propuesta de
10 acuerdo, que lo redacte y lo pase vía Whats App, al grupo. -----

11 **REDACCIÓN enviada por el Lic. Callejas:** Se rechaza el recurso de revisión por
12 inadmisibles ya que los vicios señalados no constituyen vicios absolutos evidente y
13 manifiestos que tengan la intensidad para afectar el interés público. -----

14 Se rechaza la apelación por inadmisibles ya que el Código Municipal no permite la
15 apelación en jerarquía impropia ante la sección tercera del Tribunal Contencioso
16 Administrativo por parte de los Regidores y Regidoras. -----

17 Se insta al recurrente a que si así lo desea, puede presentar el recurso por inadmisión
18 directamente ante el Tribunal Contencioso Administrativo. -----

19 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

20 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
21 de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos que
22 requieren del debido proceso de juramentación. -----

23 **INCISO A). Junta de Educación Esc. Cuatro Cruces:** Ermelinda Menendez Zavala –
24 155801204135, Graciela Varela Reyes – 5 0364 0581, Rigoberto Ant. Villegas Rosales –
25 5 0376 0847, Carolina Varela Esquivel – 7 0203 0347, Viviana Villalobos Castro – 2 0675
26 0404. -----

27 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacio a grupo de profesores de
28 educación física en diferentes colegios del cantón, para exponer situación de actividades
29 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, en las diferentes disciplinas. --
30 Educadores de Educación física, somos 4 compañeros por asuntos personales 2 no
31 pudieron venir, necesito que se haga por escrito lo que voy a solicitar, he venido con una
32 inquietud del CCDD – rendición de cuentas y 2 actividades recreativa y deportivas que
33 hacen el cantón de Upala, hice 2 cartas hace 2 años 14 octubre y noviembre no hemos
34 recibido respuesta, al derecho de petición que tienen todo ciudadano, con lo que es la
35 rendición de cuenta debemos de dar respuesta, dicho esa carta una vez que la entregue
36 y se da por recibido a 4 personas importantes una fue entregada al Sr. Wilson Espinoza

1 y me dice que esperemos a que el CCDR entrante se acomode, lo comento con el Sr.
2 Moraga y no hay respuesta, y la comento con la presidenta actual del CCDR y no hay
3 respuesta, NECESITO POR ESCRITO QUE ME DEN RESPUESTA DE ESA CARTA.
4 Regidor Oscar Emilio Ulate, fue dirigida al Concejo y al CCDR usted requiere la respuesta
5 del Concejo, creo que debería de haber un vínculo, en ambas partes. -----
6 Regidor Adilia Reyes Calero, si ellos nos dan informes, pero la correspondencia lo ven
7 ellos, y en sus informes nos van a evidenciar lo del presupuesto en que lo invirtieron. ----
8 Sr. Profesor de Educación Física, al no haber nadie del CCDR que hacemos?. -----
9 Regidor Oscar Ulate Morales, mencionan dos notas, cada quien tiene que asumir
10 responsabilidad, creo que debe de tomarse un acuerdo en ese sentido, se les va a dar la
11 respuesta por escrito. -----
12 Regidora Adilia Reyes Calero, de algo que ya han solicitado, pedir a la secretaria que nos
13 ayude con el documento para llevarlo a comisión. -----
14 Sr. Profesor en Educación Física, el presupuesto del CCDR que hace específicamente
15 en el cantón de Upala, vayan con sus hijos al parque y vean donde está la actividad física,
16 vayan al multiusos y vean los horarios que hacen las disciplinas, solicito que como la
17 señora alcaldesa hace rendición de cuentas con todos sus equipos, vengán y hagan
18 rendición de cuentas, no sé si se puede o no, si hay algo que impide que el CCDR impide
19 haga rendición de cuentas. Que informe de los trabajos que hace y de sus proyectos,
20 con el marco de la ley se le da el presupuesto del CCDR con el marco de ley, que le dé
21 oportunidad a todos, que sea equitativo, esto va de acuerdo al marco de la ley, ese
22 informe es de acuerdo a lo que se brindó en fondos públicos, y es de todos. -----
23 Regidora Adilia Reyes Calero, ellos dan rendición aquí cuando se les llama y ahí es donde
24 se espera que nos indiquen en que se invirtió el presupuesto. -----
25 Sr. Profesor de Educación Física, aquí nos interesa saber cuánto en el marco de la ley
26 se da en el casco central, hablo de esta área, cual es la programación del cronograma
27 de las actividades físicas que hace el CCDR o vamos al multiusos, cual es la promoción
28 de esos 70 y resto de millones. -----
29 Regidor Oscar Ulate Morales, el presupuesto del CCDR son de los 80 millones, se hizo
30 un incremento del 1% pero estaba planteado, recibimos un informe el año pasado y no
31 era lo que esperábamos, nos dijeron que tenían problemas con la contadora, no
32 presentan sus cosas contables no es excusa son recursos públicos, de acuerdo a lo que
33 plantea usted requiere la ejecución del presupuesto en este momento. Creo que es muy
34 sano en este momento pedir esa rendición ya que un ciudadano lo está pidiendo, he visto
35 varias inauguraciones de canchas que me parece bien, el desarrollo se está dando en
36 algunos lugares, me parece bien su propuesta. -----

1 Sr. Educador Física, en Canalete necesitan hacer una piscina, pero no se valoran las
2 cosas, en 3 meses esta mala porque no se planificó el mantenimiento de ella, el estadio
3 de béisbol cual es el uso que se le da de lunes a viernes, son fondos públicos o no, a
4 quien le corresponde ver eso. -----

5 Regidor Adilia Reyes Calero, se les dio recursos para mantenimiento de ese estadio y
6 mejoras, no lo han hecho, hay que presionarlos pero recordemos que hablamos de los
7 que trabajan ahí, y son los que trabajan ahí, en el caso de entrenadores, el Sr. Ricardo
8 Duran es el promotor y gestor de todo esto en todos los distritos, el CCDR coordina y
9 dirige y hace sus articulaciones, recordemos también que los miembros del comité de
10 deportes son a honorem, no les podemos exigir tanto. Podemos ayudarles y colaborar
11 con ellos, un profesor de educación física es donarse al CCDR y colaborar, para llevar
12 más deporte a los distritos, el CCDR no les va a resolver todo en los 8 distritos, pero si lo
13 que es en el área contable pedir una rendición de cuentas, al detalle. -----

14 Sr. Educador Física, si me eligieron para eso y me metí aunque no me paguen asumí un
15 compromiso, hay jurisdicción publica y deben de conocer la ley como tal, hay personas
16 que van a venir y lo van a señalar, les va a ir mal. En base al informe que les queda de
17 manera obligatoria las recomendaciones que ustedes tienen ahí, tienen el documento en
18 sus manos. -----

19 Regidora Adilia Reyes Calero, ya se les ha dado fechas al CCDR para presenten fechas,
20 pero si es bueno fundamentar y sustentar para no ser el Concejo quien se manifieste, si
21 no con los aportes que ustedes nos dan. -----

22 Regidor Oscar Ulate Morales, solicito 5 minutos que se den para terminar el asunto. -----

23 Sr. Educador Física, como voy a llevar una situación cuando las cosas no están claras,
24 al CCDR entrante , saliente y al que viene voy a ser vigilante, son fondos públicos y la ley
25 lo hará. Me imagino que ya tienen las soluciones de lo que dice el informe de auditoría,
26 hay nombramiento que se hizo. Eso es lo que manifiesto que las barbaridades que
27 sedan antes y después, como hago para saber si no me dan algo por escrito. Si me
28 limitan muchas cosas no puedo seguir. Tanto es culpable el que no deja de hacer las
29 cosas como el que las permite. Espero respuesta a mi correo y por escrito de dicha
30 situación. -----

31 **ARTÍCULO 3.** La presidencia municipal cede espacio al Dpto. de Desarrollo Económico
32 de la Municipalidad de Upala, a cargo de la Sra. Gabriela Morera Álvarez, quien da a
33 conocer a través de exposición “presentación” al Honorable Concejo Municipal, el tema
34 “cultivo de abacá y su comercialización”. Con la representación de Fundebase y
35 Gasflenter empresa. NOTA: Una vez finalizada la presentación extienden invitación al
36 Concejo Municipal a gira a Guácimo, en plantación de abacá, se les brindará refrigerio,

1 almuerzo y gira de campo a un proyecto de abacá, si fuera necesario la empresa podría
2 colaborar con al menos la mitad del pago del transporte para las personas que deseen
3 participar en dicha gira. -----

4 NOTA: La presidencia municipal, brinda receso iniciando este a las 11:36 a.m. y finaliza
5 a las 11:58 a.m. -----

6 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

7 **ARTICULO 1.** Regidora Adilia Reyes Calero, no hubo quórum por lo que no tenemos
8 informes de comisiones, pero se cuenta con un criterio legal emitido por el asesor legal
9 del Concejo Municipal. Solicito al Regidor Juan C. Camacho E haga lectura del
10 documento. -----

11 Criterio ALCM – 14 – 2022, emitido por el Lic. Christian Callejas E, asesor legal del
12 Concejo Municipal, relacionado con el expediente de Ley No. 21.237 “Reforma de los
13 artículos 38 y 40 del código de minería, Ley No. 6797 de 04 de octubre de 1982 y sus
14 reformas, actualización de los impuestos por extracción de canteras y cauces en dominio
15 público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los gobiernos locales.

16 RECOMENDACIÓN: No referirse ya que sería extemporáneo. -----

17 NOTA: Se da por conocido. -----

18 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

19 **ARTÍCULO 1.** Se recibe vía correo electrónico el 07 de abril de 2022, el oficio AL – CPSN
20 – OFI – 0402 – 2022, Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII,
21 Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta texto base Exp.
22 22.691 “reforma de los artículos 67 y 68, adición de un artículo 68BIS a la Ley No. 8204,
23 ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado,
24 actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y sus
25 reformas, de 26 de diciembre de 2001, para agravar penas a funcionarios públicos en
26 cargos de elección popular”. -----

27 NOTA: Se da por conocido. -----

28 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio SU01 – ETPM – 0036 – 2022 con fecha del 26 de abril de
29 2022, Sr. Orlando Romero S – supervisor circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo
30 Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de
31 educación de la Esc. Teodoro Picado Michalsky, se presenta nómina para reelección;
32 Katherine Picado Olivas – 1 1136 0626, Yamil Ruiz Valverde – 5 0314 0355, Andrey J.
33 Murillo Castro – 1 1148 0432, Arlin V. Vargas Campos – 1 1031 0268, Meritxell Contreras
34 Mora – 5 0280 0935. -----

35 **ACUE No. 001578** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
36 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y
37 juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Esc. Teodoro Picado
38 Michalsky misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. ---

1 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio DREZNN – SSJO3 – EDRRMC – 007 – 2022 con fecha
2 del 27 de abril de 2022, Sr. Erik Fernández Morales – supervisor del circuito 03 de San
3 José de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y
4 juramentación de miembro de junta de educación de la Esc. Dr. Ricardo Moreno Cañas,
5 se nombre a la Sra. Ana María Lezama Barahona – 2 0532 0096. -----

6 **ACUE No. 001579** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
7 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y
8 juramentación de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación
9 de la Esc. Dr. Ricardo Moreno Cañas misma que ha sido avalada por la supervisión del
10 circuito correspondiente. -----

11 **ARTÍCULO 4.** Se recibe vía correo electrónico el 29 de abril de 2022, Sra. Luisa Cisneros
12 C, nota dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud para retomar trámite de calle
13 pública “suscrita por: Saray Muñoz L, Elizabeth Muñoz L, Teresa Muñoz L, Yamileth
14 Muñoz L, Elvia M. Méndez Vega, Emily Muñoz Sibaja, Ovidio Muñoz L, David Muñoz L,
15 Saul Muñoz L, Walter M. Muñoz L, Fernando Campos Alvarado, Ovidio Muñoz Reyes,
16 todos vecinos de Bijagua. Donan terreno. -----

17 **ACUE No. 001580** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
18 (as) presentes acuerda remitir la nota a la UTGV Municipal, Municipalidad de Upala, para
19 lo que corresponda. -----

20 **ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio 01808 – 04 – 2022 – ASODEI, con fecha del 25 de abril
21 de 2022, Sra. Yorleny Murillo Cantillano – secretaria de ASODEI – Upala, dirigido al
22 Concejo Municipal, Asunto: solicitud de cierre de calle, para Tope Upala 2022, solicitud
23 de permiso para consumo de bebidas alcohólicas en vía pública durante el Tope. -----

24 **ACUE No. 001569** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
25 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme autorizar el cierre de calles el 21 de mayo
26 de 2022, a partir de las 12:00 m.d. hasta las 19:00 horas, esto para realización de Tope
27 Upala 2022. Se adjunta croquis con el detalle del recorrido del evento. -----
28 Se le indica a la administración municipal para lo que corresponda. -----

29 **ARTÍCULO 6.** Se recibe nota con fecha del 29 de abril de 2022, Sra. Olivia Baltodano
30 Ulloa – presidente de la ADI Las Milpas, Betania y Jesús María, dirigida al Concejo
31 Municipal, Asunto: solicitud de fechas del 13 y 14 de agosto 2022, para licencia temporal
32 de licores, baile, cabalgata el 15 de agosto de 2022. -----

33 **ACUE No. 001581** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
34 (as) presentes acuerda otorgar las fechas comprendidas entre el 13 y 15 de agosto de
35 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Milpas, Betania y Jesús María, para
36 la celebración de actividades bailables, licencia temporal de licores y cabalgata. -----
37 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
38 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
39 respectivo permiso. -----

40 **ARTÍCULO 7.** Se recibe vía correo electrónico el oficio CM – 100 – 430 – 2022, con fecha

1 del 29 de abril de 2022, Sra. Erika Brizuela Villalobos – secretaria a.i. Concejo Municipal,
2 Municipalidad de Vásquez de Coronado, dirigido a todas las Municipalidades del País,
3 Asunto: moción especial de reconocimiento “Mujer Cacique Ngâbe – Buglé. -----

4 **ACUE No. 001582** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
5 (as) presentes acuerda dar voto de apoyo a la moción de Reconocimiento a la Mujer
6 Cacique Ngâbe – Buglé, presentada por el Concejo Municipal, Municipalidad de Vásquez
7 de Coronado. -----

8 **ARTÍCULO 8.** Se recibe expediente de la ADI de Aguas Claras, presentado por el Sr.
9 Gerardo Escobar – Encargado de Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal,
10 Asunto: solicitud para otorgamiento de licencias temporales para actividades. -----

11 **ACUE No. 001567** El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión,
12 ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para
13 llevar a cabo actividades en la comunidad de Aguas Claras, así mismo las respectivas
14 licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las
15 fechas y lugares establecidos para esa actividad. -----

16 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
17 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras, donde mediante
18 acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y
19 Licencia de Licores, en la fecha 14 y 15 de mayo de 2022, además solicita la licencia de
20 bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.
21 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la
22 aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
23 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se
24 indica que se cumple con los requisitos. -----

25 **ARTÍCULO 9.** Se recibe expediente de la ADI El Porvenir de Aguas Claras, presentado
26 por el Sr. Gerardo Escobar – Encargado de Patentes Municipales, dirigido al Concejo
27 Municipal, Asunto: solicitud para otorgamiento de licencias temporales para actividades.

28 **ACUE No. 001566** El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión,
29 ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para
30 llevar a cabo actividades en la comunidad de El Porvenir de Aguas Claras, así mismo las
31 respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas
32 exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad. -----

33 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
34 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral del Porvenir, donde mediante
35 acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile,
36 Cabalgata y Licencia de Licores, en la fecha 6, 7 y 8 de mayo de 2022, además solicita
37 la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de
38 esa comunidad. -----

39 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la
40 aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal

1 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se
2 indica que se cumple con los requisitos. -----

3 **ARTÍCULO 10.** Se recibe expediente de la ADI de Moreno Cañas, presentado por el Sr.
4 Gerardo Escobar – Encargado de Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal,
5 Asunto: solicitud para otorgamiento de licencias temporales para actividades. -----

6 **ACUE No. 001568** El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión,
7 ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para
8 llevar a cabo actividades en la comunidad de Moreno Cañas, así mismo las respectivas
9 licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las
10 fechas y lugares establecidos para esa actividad. -----

11 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
12 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Moreno Cañas, donde mediante
13 acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y
14 Licencia de Licores, en la fecha 13 de mayo de 2022, además solicita la licencia de
15 bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.
16 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la
17 aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
18 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se
19 indica que se cumple con los requisitos. -----

20 **ARTÍCULO 11.** Se recibe vía correo electrónico circular No. 04 – 2022, con fecha del 29
21 de abril de 2022, Sra. Karen Porras Arguedas – presidenta ejecutiva de la UNGL, dirigido
22 a todos los gobiernos locales del país, Asunto: UNGL ALERTA A GOBIERNOS LOCALES
23 PARA QUE EVITE SER VÍCTIMAS DE HACKEO DE CUENTAS ELECTRÓNICAS Y
24 POSIBLES ESTAFAS. -----

25 Sra. Aura Yamileth López Obregón, eso es parte de poder asegurar todos los procesos,
26 se está cambiando el sistema. Hoy se gira la instrucción a TEI se hizo una nota donde se
27 instruye para que acate las directrices y estar preparados para eso. -----

28 **ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio MU – AI – OFIC – 033 – 2022 con fecha del 29 de abril
29 de 2022, Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna, Municipalidad de Upala, dirigido al
30 Concejo Municipal, Asunto: Sobre el oficio No. AI – 055 – 2021 de las transferencias
31 realizadas a sujetos con carácter privado. Referencias MU – ALM – OFIC – 0159 – 2022
32 / MU – SCM – OFIC – 005 – 2022. -----

33 Sra. Aura Yamileth López Obregón, se han tomado todas las medidas una vez que la
34 auditora hizo la advertencia, en su momento ustedes tendrán la respuesta. -----

35 NOTA: Se da por conocido. -----

36 **ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio OF – 05 – PRECCPJMU 2022, con fecha del 29 de abril
37 de 2022, Sr. Caleb Murillo Cerna, presidente del CCPJ de Upala, dirigido al Concejo
38 Municipal, asunto: respuesta a oficio MU SCM OFIC 065 2022 “convocatoria a comisión”.-

39 **ACUE No. 001570** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores

1 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme incluir en la agenda de la sesión
2 extraordinaria del viernes 13 de mayo de 2022, el siguiente punto: -----

3 Recibir a los miembros del CCPJ de Upala, asunto: Excitativa a reglamentar, realizar
4 proyectos y la creación y ejecución de políticas dentro de los Comités de la Persona
5 Joven. -----

6 La sesión se llevará a cabo en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a las 10:00
7 a.m. -----

8 **ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio MU – AI – OFIC – 032 – 2022 con fecha del 29 de abril
9 de 2022, Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna, Municipalidad de Upala, dirigido al
10 Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al acuerdo del Concejo Municipal para dotar de
11 recursos al proyecto denominado “Planta Agroindustrial de Cacao Fino y de Aroma
12 Upala”. -----

13 Sra. Aura Yamileth López Obregón, estos son recursos que se gestionan ante el INDER,
14 Guatuso el año pasado asignado una partida para un estudio que es necesario para
15 presentar la propuesta al INDER, el estudio ya está, pero falta para que lo pueda entregar
16 el especialista 600 mil colones, el INDER hizo la presentación para que la Municipalidad
17 pueda contemplar el pago, y así el especialista le dé al INDER ese estudio que está
18 faltando, esa era otra solicitud a parte de los 15 millones de colones para iniciar. -----

19 Lic. Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, mi criterio es que la municipalidad de
20 Guatuso habrá echo un proceso de contratación administrativa que estaría enmarcado
21 con la normativa de la Municipalidad con ese plan de gobierno y esa municipalidad estaría
22 autorizada en contratar, si es así lo que aplicaría es firmar el convenio interinstitucional
23 entre ambas municipalidades para entregar esos fondos y fiscalizar esos recursos y ver
24 que eso se hubiera dado dentro de la contratación administrativa y que sea parte de ese
25 plan de gobierno, hay que preguntar primero a la Municipalidad de Guatuso como fue la
26 contratación, si fue dentro del plan de gobierno, si es así se podría firmar siempre y
27 cuando exista el plan de gobierno. -----

28 **ARTÍCULO 15.** Se recibe nota con fecha del 29 de abril de 2022, Sra. Liseth Vega López
29 – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal,
30 asunto: asunto ausencia a sesión solemne del 01 de mayo de 2022, por asuntos
31 personales. -----

32 NOTA: La señora presidenta municipal indica que se estará retomando en asuntos varios.

33 **ARTÍCULO 16.** Se recibe oficio CCDR.UPA 0112 2022 con fecha del 22 de abril de 2022,
34 Sra. Katherine Picado Olivas – presidenta del CCDR de Upala, dirigido al Concejo
35 Municipal, asunto: detalle de integrantes o conformación de la junta directiva del CCDR
36 de Upala. -----

37 NOTA: Se da por conocido. -----

38 **ARTÍCULO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 25 de abril de 2022, de Raul Jiménez
39 Vásquez – UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: oficio DE E 061 04
40 2022 con fecha del 19 de abril de 2022 “publicación alcance No. 74, Gaceta No. 70,

1 reforma a la Ley Reguladora de los Estacionamientos Públicos”. -----

2 NOTA: Se da por conocido. -----

3 **ARTÍCULO 18.** Se recibe vía correo electrónico el 26 de abril de 2022, Sr. Gabriel Ugalde
4 Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la
5 región, Asunto: Costa Rica lanza su primer Plan Nacional de Adaptación al Cambio
6 Climático. -----

7 NOTA: Se da por conocido. -----

8 **ARTÍCULO 19.** Se recibe vía correo electrónico el 26 de abril de 2022, Sr. Luis Carlos
9 Vargas – UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: invitación a sesión
10 virtual el 28 de abril de 2022, implementación de la Ley 10046 Creación de la Oficina de
11 la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades. -----

12 NOTA: Se conoce, ya pasó la fecha del evento. -----

13 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

14 **ARTICULO 1.** No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la
15 agenda. -----

16 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

17 **ARTÍCULO 1.** Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
18 Upala, para recordarles que el pasado 26 de abril de 2022 se les entregó un convenio del
19 Ministerio de Cultura, quisiera saber en qué estado se encuentra. Nos urge. -----

20 Regidora Adilia Reyes Calero eso se había enviado a análisis de comisión pero como
21 hubo quórum no fue visto, sería retomarlo en comisión permanente para esta semana. –

22 **ACUE No. 001583** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
23 (as) presentes acuerda enviar a estudio de comisión el convenio entre la Municipalidad
24 de Upala y el Ministerio de Cultura. -----

25 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta al
26 Concejo Municipal el oficio MU – ALM – OFIC – 0310 – 04 – 2022, fechado el 05 de abril
27 de 2022, en el cual se remite: Modificación Presupuestaria No. 04 – 2022, POA,
28 Justificación Legal, Justificación Financiera, Acuerdo de Junta Vial. -----

29 **ACUE No. 001584** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30 (as) presentes acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente de asuntos
31 hacendarios. -----

32 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta el oficio
33 MU – ALM – OFIC – 0309 – 05 – 2022 con fecha del 03 de mayo de 2022, dirigido al
34 Concejo Municipal, Asunto: convenio de transferencia entre la Municipalidad de Upala y
35 la ADI de Llano Azul, por la suma de 800 mil colones para pintar enmallado de plaza. ---

36 **ACUE No. 001571** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
37 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme aprobar la firma de Convenio por parte de
38 la señora Alcaldesa Aura Yamileth López Obregón, denominado Convenio de Ejecución
39 o Finiquito de la Transferencia de Fondos entre la Asociación de Desarrollo Integral de
40 Llano Azul de Upala, Alajuela y la Municipalidad de Upala para “Pintar el Enmallado de

1 la Plaza de Deportes de Llano Azul de Upala”. -----
2 Esto conforme a solicitud expresa de la Administración Municipal mediante oficio MU ALM
3 OFIC 309 05 2022. -----

4 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta ante el
5 Concejo Municipal, proceso de adjudicación de camino a El Porvenir, solicito se adjudique
6 y que sea en firme. He solicitado a Rodolfo Durán Lobo, que venga para que les explique
7 el proceso como tal, y subsanar este problema, necesitan mejorar esa ruta, desde el año
8 pasado estamos en eso. Esa ruta cantonal esta con mucho hueco, está destruida. -----

9 **NOTA:** Se hace lectura de la propuesta del acuerdo. Con dispensa de trámite de comisión
10 unánime firme. -----

11 **ACUE No. 001572** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
12 (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme con
13 base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta
14 municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida: a la
15 CONSTRUCTORA AGICA S.A, cédula jurídica 3 – 101 – 615533, MEDIANTE LA
16 CONFORMACIÓN DE CUNETAS MECANIZADAS, AMPLIACIÓN DE ESPALDONES Y
17 CONFORMACIÓN DE MATERIAL”. Por la suma de ₡58.293.042,3. -----

18 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su
19 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la
20 formalización contractual. -----

21 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, solicito al Concejo Municipal se realice
22 adenda a acuerdo tomado con fecha del 27 de abril de 2022. Hace lectura de acuerdo.
23 En el cual fue aprobada moción presentada por el regidor Felix A. Martínez U, y avalada
24 por el regidor Miguel Angel Álvarez SOLICITO ADENDA para que se indique que la plaza
25 es por medio tiempo. Y que es para el presupuesto ordinario del año 2023. -----

26 Regidor Oscar Ulate Morales, la discusión es por medio tiempo, va a costar que alguien
27 quiera venir por medio tiempo. -----

28 **ACUE No. 001585** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
29 (as) presentes acuerda realizar adenda al acuerdo tomado en el Art. 1, Cap.V del Acta
30 No. 164 – 2022, de sesión ordinaria del martes 26 de abril de 2022, indicando que la
31 plaza es por medio tiempo, y que es para que sea incorporada en el Presupuesto
32 Ordinario del año 2023. -----

33 **ARTÍCULO 6.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, hace lectura de
34 oficio enviado al Sr. Luis Reynaldo Castaño Sánchez del Dpto. de TI. De la Municipalidad
35 de Upala. -----

36 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

37 **ARTÍCULO 1.** Síndica Mileydy Quiros Herra, en Bijagua un grupo había puesto un
38 basurero, se trajeron el basurero, y dijeron que Yamileth López O, había dado permiso
39 para que lo quitaran, al ser de Bijagua me caen y me preguntan a mí, el basurero estaba
40 en un reciclaje en el Rosario, no sé qué reciclaje hay ahí, quiero saber si está ahí, si es

1 cierto que había que quitarlo, lo dejaron porque cuando se hizo la reunión no llegaron
2 todos los vecinos y no se quitó porque no sabían todos los vecinos, pero se trajeron el
3 basurero sin permiso de nadie, ellos piden que les devuelvan el basurero. Ese parque
4 es de Carlos Vargas, él cree que es solo la pera que hay arriba, me dijo que ese parque
5 no era de Carlos Vargas, está el Parque, el Colegio y desde ahí inicia el poblado de
6 Carlos Vargas. Ahorita toda la basura está en el suelo, había otra opción de colocarlo, el
7 basurero está muy bonito, una muchacha de bijagua lo pintó, y ahora lo que dicen es que
8 el basurero ya no existe. No es que reclamemos por el basurero, si lo hubiera hecho la
9 municipalidad nadie lo pelearía, pero ese basurero es de Carlos Vargas. -----
10 Regidora Adilia Reyes Calero, se toma la denuncia para que doña Yamileth López O, la
11 traslade a donde corresponde. -----
12 Sra. Yamileth López Obregón, eso lo desconozco, porque voy a tomar una decisión de la
13 comunidad, me gustaría que en la próxima sesión este Diego Mora para que me dé la
14 respuesta. -----
15 Síndica Mileydy Quirós Herra, está bien así la gente sabe que ya se presentó ese asunto
16 aquí. -----
17 **ACUE No. 001586** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
18 (as) presentes acuerda solicitar a la Sra. Aura Yamileth López Obregón se retome el
19 asunto de la comunidad Carlos Vargas – Bijagua, el cual ha sido expuesto por la síndica
20 del Distrito – Sra. Mileydy Quirós H. -----
21 **ARTÍCULO 2.** Sra. Francisca Ortiz Ch – Síndica San José de Upala, estamos recogiendo
22 basura a la orilla del río, y unos areneros me dicen que un camión de la Municipalidad
23 fue a dejar un escombro a la orilla del río, sería bueno que se investigue. -----
24 **ARTÍCULO 3.** Sra. Francisca Ortiz Ch – síndica San José de Upala, quiero saber cómo
25 va lo del puente de San José de Upala y lo de Santa Lucia con el paso de alcantarillas es
26 la calle alterna que va a salir a Santa Clara, si se quita el puente la gente no puede pasar,
27 y las otras son las solicitudes de embellecimiento del cementerio y lo del EBAIS del
28 Progreso, San José de Upala hizo una solicitud donde envió dos facturas proformas para
29 hacer un muro de contención, eso es para ver si nos pueden ayudar con lo del CCDR
30 Upala. -----
31 Sra. Aura Yamileth López Obregón, con lo del puente estamos a la espera se había
32 hablado de hacer un segundo puente, se le va a dar un manteniendo al de Carlos Vargas
33 para luego pasar eso ese sector que usted indica. -----
34 Las alcantarillas no me ubico. Conversamos que la comunidad pusiera la madera y
35 nosotros buscar recursos para que se pueda dar ese mantenimiento ya que queda
36 habilitado, hablemos eso con Roger Ocampo. -----
37 Sra. Francisca Ortiz Ch, entiendo que para este año está el asfaltado hasta el colegio de
38 San José de Upala, pero me preocupa porque donde dan vuelta los buses hay un hueco,
39 ahí se ocupa un poco de tierra, para que puedan ingresar, ayer se cayó una adolescente
40 porque hay un hueco grande “charco” y el bus no entra por esa situación y al cruzar ellos.-

1 Sra. Aura Yamileth López Obregón, voy a pasar la consulta al ingeniero, en este momento
2 la maquinaria municipal esta con el camino Delirio – San Bosco, Linda Vista se intervino
3 con maquinaria pero sin material. Con la solicitud del Progreso y Popoyoapa le digo que
4 no hay presupuesto, ya se invirtió lo que había vamos a esperar en el transcurso del año
5 para atender esas necesidades. -----

6 **ARTÍCULO 4.** Síndico Gerardo Quesada Quesada – Dos Ríos, me reclama la gente de
7 turismo la cuesta de Chico Rodríguez se dañó y las busetas se quedan a media cuesta,
8 q posibilidades hay de enviar un back hoe, principalmente para la gente de turismo, eso
9 para que lo tenga en cuenta. Y lo otro es para saber acerca de la orden de inicio de la
10 azufrada aún no está?. -----

11 Sra. Aura Yamileth López, esa solicitud ya había llegado por otra vía, pero nos pedían
12 una tanqueta de agua, y eso lo traslade a Pablo Loyola la solicitud antes de semana santa
13 pero no tenemos en este momento, la maquinaria puede intervenir pero dicen que no
14 queda bien sin material, si se mete la maquinaria va a quedar peor, porque no se cuenta
15 con material. -----

16 Sr. Gerardo Quesada, por las lluvias se puede trabajar con niveladora y compactadora.
17 Hay que hacer algo para poder habilitar el paso. -----

18 Sra. Aura Yamileth López Obregón, hoy se vencía el plazo para que la empresa comprara
19 las especies fiscales si todo sale bien ya la otra semana se puede dar orden de inicio. ---

20 **ARTÍCULO 5.** Regidor Oscar Ulate Morales, lo del CCDR lo dejamos para este momento
21 para hacer el nombramiento, hay 3 nombres propuestos, propongo a Abel Lezama
22 Cortes, tiene la experiencia, conoce y puede orientar, y a doña Jessenia Soto Araya es
23 una persona muy proactiva. -----

24 Regidora Hazel Solís Ramírez, voy a hacer lectura de la carta que envió Jessenia Soto
25 A. (presenta la hoja de vida). -----

26 **ACUE No. 001573** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
27 (as) presentes, acuerda en definitiva y en firme el nombramiento de la Sra. Jessenia Soto
28 Araya portadora de la cédula de identidad número 5 0274 0388, y del Sr. Abel Lezama
29 Cortés con cédula número 2 0382 0893, como parte del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Upala. -----

31 Esto conforme a la potestad que confiere el código municipal al Concejo Municipal de
32 nombrar en caso de no darse el proceso respectivo. Justificándose con el artículo 174
33 del CM. -----

34 **ARTÍCULO 6.** Regidor Oscar Ulate Morales, recordatorio a la comisión del tamal hace 15
35 días se solicitó el informe por escrito, y a la comisión del cantonato que vaya pensando
36 en un informe para esto. -----

37 En una queja aquí planteo el problema que aquí un muchacho se fue en un hueco, Pablo
38 Loyola me dijo que era por la compra de alcantarillas, llevaron las alcantarillas pero eran
39 pedazos, no sabía que eran recicladas, me imagino que tiene un plan remedial para
40 colocarlas. Faltó comunicación al respecto. -----

1 Regidora Adilia Reyes C., eso de los huecos me preocupa grandemente, hable del hueco
2 de las Palmas, no hubo atención, lo que me dijo un funcionario de la UTGV que eso era
3 con el Leonardo Mora para que se investigue, para poder dar una respuesta a ese asunto,
4 dice que lo vieron en junta vial. -----

5 Sra. Aura Yamileth López Obregón., esa es una problemática que se está resolviendo,
6 me reuní con ellos por lo del hueco, los senté a Leonardo y a Pablo Loyola, les pedí un
7 informe de todos los huecos para ver de dónde sacamos presupuesto para solucionar
8 esa problemática, de momento se sacó de caja chica para comprar 10 sacos de
9 cemento, les pedí que se reunieran y que resolvieran, ya están trabajando ellos en eso,
10 ya se hizo la reparación del hueco de ARTELEC. -----

11 Oscar pide un informe de la semana cultural, ese fue un proceso de contratación
12 administrativa, ahí lo puede buscar, todavía se están pagando facturas pendientes, fue
13 una contratación administrativa, ahí encuentran los detalles. Les puedo pasar al grupo
14 el número de contratación. -----

15 **ARTÍCULO 7.** Eloísa Ruiz R – síndica Upala, traigo una preocupación de los vecinos del
16 Bo. Los Ingenieros, con el puente la Patriota, ahorita tiene muchos huecos en el centro,
17 no tiene barandas, quieren ver la posibilidad que se le haga algo para evitar un accidente,
18 pasan buses de estudiantes, y niños en bicicleta, me pidieron que se les expusiera y ver
19 si se les puede dar un plan remedial. -----

20 Sra. Aura Yamileth López., no hay recursos ya, estamos raspando la olla para ver si
21 ayudamos a San José de Upala, nuestro presupuesto es limitado, ayer vinieron las
22 asociaciones de Moreno Cañas, se fue un niño y se quebró una pierna un niño en el
23 puente de Moreno Cañas, se está haciendo una contratación por 30 millones de colones,
24 esto para mientras la comisión nacional de emergencias nos ayuda. Decir que vamos a
25 reparar eso es difícil, no hay recursos, la JVC aprobó un presupuesto con la propuesta
26 que ustedes conocen, ya no ingresan más recursos en el año, los saldos se fueron en el
27 extraordinario y ya se aprobaron por ustedes. -----

28 **ARTÍCULO 8.** Regidora Adilia Reyes Calero, tengo acá una orden de compra para que
29 sea sometida a aprobación, y es para el pago del CECUDI. NOTA: Hace lectura. -----

30 **ACUE No. 001574** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
31 (as) presentes, acuerda en definitiva y en firme aprobar el pago de la orden de compra
32 No. 5824 a favor de Guiselle Alvarado García, correspondiente a la Licitación Abreviada
33 2019LA – 00008 – 01. Contratación de Persona Física o Jurídica por Servicios de
34 Operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala, por un sub total de ₡6 550 000,00.
35 Mes de abril X Informe de avance de servicio por concepto de operacionalidad del
36 CECUDI, por el 8,33% del total. Correspondiente a segunda prórroga a licitación
37 abreviada, tercer año de servicio. -----

38 **ARTÍCULO 9.** Regidor Juan Carlos Camacho, me ha tocado ir al INA y he visto varias
39 veces, pasan estudiantes del CTP, los del INA, UNED, hay un hueco grande a la hora de
40 entrar al asfaltado, casi le dan a un muchacho del CTP de Upala, que la municipalidad

1 tenga material de río para que le echen un poco, en cualquier momento va a ver un
2 accidente, por ahí pasa mucha gente. -----

3 **ARTÍCULO 10.** Regidora Adilia Reyes Calero, hay un recurso que presenta el Sr. Freddy
4 Marín Varela (hace lectura de la primera hoja del documento, llegó por correos de CR
5 forma física a la secretaría del Concejo). Fue recibido el viernes. -----

6 **ACUE No. 001587** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
7 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme, enviar el documento presentado por el
8 Sr. Freddy Marín Varela al Lic. Christian Callejas E – asesor legal, para que dé respuesta.

9 NOTA: La alcaldesa indica que la administración lo tiene de forma digital, lo va a hacer
10 llegar al Whats App del grupo para el análisis del señor asesor legal del Concejo. -----

11 **ARTÍCULO 11.** Regidora Adilia Reyes Calero, nos queda un punto y es con lo de la
12 ausencia de la secretaria el día de la sesión solemne del 01 de mayo de 2022, estaba
13 viendo el acta porque no estuve en la sesión donde se tocó este asunto, donde había un
14 acuerdo de esto, discusiones, criterio, hoy me enteré de que era el asunto, es una
15 situación delicada, donde aquí incurrimos en errores todos, porque según lo que dicta
16 Liseth desde el 29 de marzo ella presentó el asunto, pero el hecho de que lo conozcamos
17 no significa que no haya que justificar, cuando me ausento de mi trabajo aunque indique,
18 como jefe yo escucho, en este caso era un acto solemne donde se requería llevar un
19 acta, incurrimos los problemas con Rocío, porque sustituimos a un funcionario cuando
20 este se casa, se incapacita, pero por un permiso no se puede sustituir, aquí fallamos
21 todos, quizás no se notificó a la de RRHH, talvez porque ignoramos bien como está el
22 asunto de las leyes, lo que paso fue que a ella no se le podía sustituir, como funcionaria
23 tengo la responsabilidad y el deber de presentar la justificación por escrito, debo de
24 presentar un comprobante, pero debe de ser algo de peso para poder sustituirlo, es la
25 primera vez que nos pasa, nunca hemos tenido que incurrir con una llamada de atención
26 verbal y escrito pero como Concejo es nuestra obligación hacerlo, somos el jefe inmediato
27 de ella y tenemos que empezar por ordenarnos, y en este caso lo siento, aquí el asesor
28 dice que debería de buscar la causa y el proceso a tomarse. Creo que aquí es una
29 amonestación verbal para no incurrir en estos errores pero si solicitar la justificación a la
30 compañera de aquí al viernes. Que sea algo que amerite por lo cual no se presentó. ----

31 Hay trabajos que aunque sean feriados se debe de asistir, si dentro de los lineamientos
32 de trabajo esta que debe de presentarse a trabajar, si no ella nunca se hubiera
33 presentado aquí el 01 de mayo cuando ha habido estas sesiones extraordinarias,
34 entiendo la situación de ella con un asunto personal, quizás faltó más comunicación entre
35 nosotros compañeros, cuando hacemos algo mal es bueno siempre subsanar. -----

36 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, no podemos tomar acuerdo si no hacemos
37 consultas, las que correspondan solicito que se vea en comisión. -----

38 Regidora Adilia Reyes C, le estamos dando toda la semana para que presente la
39 documentación, se trata de que empecemos a ordenarnos y pongamos las cosas en
40 orden, nos falta mucho por aprender. -----

1 **ACUE No. 001588** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
2 (as) presentes acuerda remitir el asunto expuesto por la Regidora Adilia Reyes Calero
3 (moción) a análisis de la comisión permanente, con el fin de realizar las consultas legales.

4 **ARTÍCULO 12.** Siendo las quince horas con cincuenta minutos la señora presidenta
5 Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

6

7

8

Presidente

Secretario (a)

10 Adilia Reyes Calero

Liseth Fca. Vega López

11

12

----- U. L. -----